

BUIN, 31 MAY 2021

DECRETO TC. N° 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 92, de fecha 04 de mayo de 2021, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" ejecutado por PRAGMA Consulting SPA, por 30 días corridos.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 94, de fecha 05 de mayo de 2021, se rectifica el Punto N° 3 del Decreto Alcaldicio TC N° 92/2021.

4.- La Modificación de Contrato "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" suscrito con fecha 19 de mayo de 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el oferente PRAGMA Consulting SPA.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación de contrato suscrito con fecha 19 de mayo de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente PRAGMA Consulting SPA, RUT N° , correspondiente al aumento de plazo, por 30 días corridos, de la licitación pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 30, de fecha 28 de mayo de 2021, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE BUIN,PRAGMA CONSULTING SPA_2º Aumento de Plazo.doc